

PROPUESTA DE PERFIL DEL EGRESADO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

Perfil del egresado de la Formación Docente inicial

1. Justificación de la renovación de la Formación Docente Inicial
2. Marco Normativo
3. Un modelo basado en el desarrollo de Capacidades Profesionales Docentes
4. El Campo de la Formación en la Práctica Profesional como espacio de integración y reflexión
5. Capacidades prioritarias en el perfil del egresado
6. Algunas características de la organización curricular
7. Condiciones de viabilidad

1- Justificación de la Propuesta de Renovación de la Formación Docente Inicial

En estas épocas complejas que atravesamos, signadas por cambios culturales y sociales, surgen desafíos de equidad, inclusión, calidad y justicia educativa que, entramados con las transformaciones sociales, tecnológicas, institucionales y culturales plantean de modo urgente – y desde hace un tiempo - exigencias de formación adecuadas para las personas y sus proyectos de vida; personas que puedan formarse como ciudadanos, estudiantes e integrantes del mundo del trabajo capaces de vivir plenamente este tiempo histórico.

Al presentarse el futuro como algo incierto ya no existe la linealidad y la previsibilidad de hace años atrás. Hoy estamos llamados a educar para lo desconocido. Ya no alcanza con focalizar solamente en los contenidos disciplinares, es necesario incorporar en la formación docente las problemáticas propias de los nuevos escenarios sociales y culturales, las subjetividades de quienes aprenden y las nuevas tecnologías que nos presenta la cultura digital. La misma escuela no es el centro del saber y tampoco lo es el docente como “guardián del conocimiento”. Los saberes socialmente válidos se renuevan con mayor celeridad y la pertinencia de los mismos se ve cuestionada periódicamente.

De este modo es la misma formación docente inicial y también la continua las que se ven interpeladas a ofrecer alternativas de mejora según esta demanda imperante. Si bien en el discurso este cambio está planteado y aún legitimado a través de las normas nacionales, federales y jurisdiccionales desde hace varios años, aún no se ha logrado transformar la realidad concreta en términos de mejora de la calidad en la formación de los futuros docentes ni colocar a la docencia en el estatus social y cultural coherente con una sociedad que valora la formación de sus ciudadanos.

Ninguna mejora ni innovación puede desconocer o dejar de capitalizar los aportes emblemáticos de nuestras tradiciones en formación docente. Entre ellos la mística alrededor de la función social de los docentes y la consideración de la educación pública como una política central. Creemos que éstos son dos pilares que deben mantenerse al tiempo que con la misma osadía con la que este proyecto fue encarado en su momento

por aquellos que iniciaran los primeros pasos en la formación de los maestros, nos corresponde asumir hoy el desafío que implica a nivel educativo el cambio de paradigma que nos plantea la sociedad del conocimiento.

En este sentido, los paradigmas educativos que prevalecieron a lo largo del último siglo atraviesan en pleno siglo XXI una innegable y enorme transformación. Este es un escenario que ha cambiado y que cambiará con actores que respondan de forma competente a las necesidades y demandas que emergen de la sociedad del conocimiento signada por los flujos. La transformación necesaria y demandada reviste tal envergadura que resulta fundamental el trabajo coordinado y colaborativo con otros actores significativos del mundo social, cultural e institucional.

En consecuencia, es necesario replantearnos el “qué” y el “cómo”: cuáles son los conocimientos y capacidades profesionales que los futuros docentes necesitan desarrollar en su formación inicial y la estrategia política e institucional para llevarlo adelante. Del mismo modo, describir de forma clara y precisa el perfil del futuro docente novel que necesitamos formar.

2- Marco Normativo

La propuesta de renovación que se presenta basa sus fundamentos en las prescripciones de las normas que se detallan a continuación. En ellas se promociona la importancia fundamental de formar docentes en ciertas capacidades específicas que orienten de forma eficaz y adecuada su labor cotidiana y que ofrezcan posibilidades de adecuación a las realidades de la dinámica social.

Hoy es necesario ofrecer alternativas de abordaje de temas emergentes como lo son la inclusión social, el consumo de sustancias, la Educación Sexual integral, abordando los temas de género y violencia y la cultura digital que ya forma parte de la vida de todos.

- Ley de Educación Nacional N° 26206, que establece como finalidad de la formación docente la preparación en la “capacidad de enseñar, generar, transmitir los valores necesarios de las personas, para el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa”
- Ley de Educación Superior (LES) N° 24.521
- Ley de Financiamiento Educativo (LFE) N° 26.075
- Plan Nacional de Formación Docente (2007/2010) (Res. CFE N° 23/07)
- Resolución 24/07 del CFE: definición de docencia y listado de las 16 capacidades presentadas en el capítulo III de los Lineamientos Curriculares Nacionales
- Decreto PEN N° 144/08 sobre la Validez Nacional de Títulos y Certificaciones para todos los Niveles del Sistema Educativo,\
- Recomendaciones para la adecuación de ofertas y títulos de Formación Docente Inicial a la Res. CFE N° 24/07 (Res. CFE N° 73/08),
- la aprobación de las titulaciones para las carreras de Formación Docente (Res. CFE N° 74/08 y su modificatoria Res. CFE N° 183/12 y la Res. 83/09 para el Profesorado de Educación Superior)
- Res. ME N° 2084/11 y 1588/12 referidas a la extensión de plazos y el procedimiento para las solicitudes de validez nacional de títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente inicial.
- Metas de Aprendizaje para los niveles Inicial, Primario y Secundario de las escuelas del GCBA (Res. MEGC N° 2451/12),
- Los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral de todos los niveles (Res. MEGC N° 6374/09)
- Ley de Educación Sexual Integral N° 2110/06.
- Ley N° 26.378, que aprueba la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad,
- Ley N° 3.116, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que dice: “Utilícese en el ámbito del GCABA la denominación «personas con discapacidad» para todos aquellos que tuvieran algún tipo de discapacidad”, modificándose el Artículo 1° de la Ley N° 22.
- Res. N° 311/CFE/16 sobre la Promoción, acreditación certificación y titulación de estudiantes con discapacidad. Ejes prioritarios para la confección del Proyecto Pedagógica para la inclusión (PPI).
- Plan estratégico nacional 2016-2021 “Argentina Enseña y Aprende”, que aspira a promover en todos los docentes capacidades fundamentales para los desafíos concretos de la enseñanza en la sociedad contemporánea (Anexo Resolución CFE 285/16)
- Plan nacional de formación docente propone como línea de acción la construcción consensuada de marcos referenciales referidos a conocimientos,

capacidades, actitudes, con el fin de mejorar la calidad docente (Anexo Resolución CFE N° 286/16)

- Ley Nacional N° 26.586 dictada sobre esta materia, de la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones N° 26.657 y de la Ley N° 2.318 sobre Prevención y Asistencia del Consumo de Sustancias Psicoactivas y de Otras Prácticas de Riesgo Adictivo, sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en mayo de 2007.
- en relación con la educación y prevención de las adicciones y el consumo indebido de drogas se han respetado los objetivos y contenidos de la Ley Nacional N° 26.586 dictada sobre esta materia.
- Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones N° 26.657
- la Ley N° 2.318 sobre Prevención y Asistencia del Consumo de Sustancias Psicoactivas y de Otras Prácticas de Riesgo Adictivo, sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en mayo de 2007.
- Resolución 330/17 Marco de Organización de los Aprendizajes para la Educación Obligatoria Argentina.
- Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la formación docente inicial INFD
- Resolución 52/MEGC/2014. Aprueba el Anexo Curricular de Educación Digital de Nivel Primario. Se relaciona con las Resoluciones N° 4138/04 y 1123/10
- Resolución 322/MEGC/2015 Aprueba los criterios para la implementación experimental de los Diseños Curriculares de las distintas Especialidades Técnico Profesionales de Nivel Secundario Diurnas, ya homologadas o en proceso de homologación, destinadas al Turno Nocturno de las Escuelas Técnicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Resolución 4271/MEGC/2017. Deja sin efecto la Resolución N° 1123-MEGC/10 (Crea el Programa Plan de Educación Digital “Una Computadora por Alumno”) Aprueba el Programa "Plan Integral de Educación Digital" (Anexo I), el Plan Sarmiento BA Nivel Primario (Anexo II) y el Plan Sarmiento BA Nivel Inicial (Anexo III). Crea el Centro de Innovación en Tecnología Educativa del Plan Sarmiento (C.I.T.E.P.S.) (Anexo IV) y crea los Espacios Digitales (Anexo V).
- Resolución 4459/MEGC/2017. Aprueba el Marco Pedagógico para la Educación Digital de Nivel Inicial (Anexo). Se relaciona con Resolución MEGC N° 52/14

3- Un modelo basado en el desarrollo de Capacidades Profesionales Docentes

Se propone un modelo de formación basado en dos ejes principales: el desarrollo de capacidades profesionales docentes y una enseñanza que apunte al uso activo y la comprensión profunda de los conocimientos.

Un primer eje lo constituye el desarrollo de capacidades profesionales docentes entendidas como aquellas construcciones complejas de conocimientos y formas de acción que permiten intervenir en distintas situaciones educativas, comprenderlas, interpretarlas y contextualizarlas a fin de llevar adelante la tarea de gestionar la enseñanza y desenvolverse de una manera adecuada y eficaz en el ejercicio de su actividad docente.

El concepto antes descripto de capacidad requiere para su logro de una reflexión sobre cada uno de los espacios curriculares a fin de interpretar qué capacidades son más afines a esos espacios para desarrollarlas con naturalidad y pertinencia. Pero también es cierto que un enfoque por capacidades parte de una premisa fundamental: las capacidades se logran por el trabajo conjunto, coordinado, integrado y graduado de todo el equipo docente y directivo de las instituciones educativas. Cada espacio colabora en un todo organizado y armónicamente para desarrollar capacidades. Es necesaria la reiteración de situaciones en las que el estudiante pueda desarrollar la capacidad aunque sin repetir exactamente las condiciones ya que la capacidad es en cierto aspecto una cualidad compleja que se consolida y adquiere cierta estabilidad aunque siempre permitiendo la flexibilidad ante la situación concreta y contextualizada.

Pero, este tipo de formación requiere modificar algunos aspectos didácticos de los espacios curriculares y de la organización académica en la educación superior. La organización matricial es un modo de pensar, organizar, gestionar y evaluar este tipo de formación. Las matrices constituyen mapas en los cuales se observa de modo gráfico el diálogo entre las capacidades y los espacios curriculares a la vez que se indican los niveles de logro o de dominio esperados en cada etapa o año de cursada. Estos se

demuestran a través de los desempeños de los estudiantes. Además en estos mapas se incluye el proceso meta-cognitivo cuyo objetivo consiste en la orientación de los estudiantes hacia la reflexión y autorregulación de esos desempeños, con el fin de intervenir positivamente sobre ellos para mejorarlos y enriquecerlos.

El segundo eje de este modelo se basa en la enseñanza para el logro de la comprensión de los conocimientos abordados. La comprensión no se reduce al conocimiento en sí mismo, ni a la reproducción de la información obtenida. Comprender es la habilidad de pensar y actuar con flexibilidad a partir del conocimiento que uno posee. La comprensión exige poner en juego los saberes previos y los nuevos saberes resolviendo un problema, construyendo argumentos, proponiendo soluciones, planteando hipótesis, diseñando estrategias, analizando casos, verificando experiencias, analizando críticamente estrategias de enseñanza tomando en consideración el contexto, realizando dramatizaciones, preguntando en forma reflexiva, contrastando distintos enfoques sobre una misma realidad o problema, buscando regularidades a partir de observaciones, aplicando el método de estudio de casos, elaborando proyectos, realizando simulaciones, entre otras. Este modo de trabajar facilita al estudiante la comprensión de los conocimientos y al mismo tiempo permite manifestar niveles de progresión logrados. Por este motivo el estilo de enseñanza promovido en este modelo de formación docente se apoya en estrategias que provoquen la necesidad de poner en juego diferentes saberes, conocimientos y capacidades.

Las capacidades y los conocimientos se reconocen o manifiestan a través de los desempeños. Estos configuran la demostración y la puesta en práctica de las capacidades y de las comprensiones logradas. Son tareas de diversa complejidad que realiza autónomamente el estudiante ya sea de modo individual o grupal. Se convierten o funcionan como descriptores de los que dispondrá el formador de los estudiantes para evaluar los distintos niveles de logro.

Puede concluirse que existen por lo menos tres preguntas que el modelo formativo propuesto necesitaría responder de modo articulado para mostrar la solidez y consistencia de su naturaleza a plasmarse en los documentos curriculares de la formación docente inicial:

1. ¿Qué es lo que realmente importa que los estudiantes comprendan del campo disciplinar en cuestión ya sea del Campo de Formación General como en los Campos de Formación Específica y de la Práctica Profesional?
2. ¿Qué tipo de experiencias de aprendizaje debe transitar un futuro profesor durante esta formación para apoyar el tipo de comprensiones que se definan en cada espacio curricular y las capacidades seleccionadas? ¿Cómo deberían ser los entornos de aprendizajes y las regulaciones académicas para facilitar que esas experiencias puedan ofrecerse?
3. ¿Cómo sabremos que los formadores de formadores y futuros docentes están construyendo comprensión y capacidades? ¿Qué acompañamientos son los más adecuados en cada caso?

4- El Campo de la Formación en la Práctica Profesional como espacio de integración y reflexión

El Campo de Formación en la Práctica Profesional se constituye en un eje integrador al vincular los conocimientos y las capacidades provenientes de los campos de la Formación General y la Formación Específica. Esto significa que en las prácticas se movilizan conocimientos de los otros campos de formación a través de la participación de los estudiantes en contextos reales.

Por la naturaleza de su estructura el Campo de Formación en la Práctica Profesional es el escenario donde se desarrollan las capacidades profesionales docentes que constituyen el contenido mismo de este campo. A su vez se nutren - así deben hacerlo- de las capacidades y la comprensión de los conocimientos del Campo de la Formación

General y del Campo de la Formación Específica pues incluyen la movilización de recursos y procesos cognitivos, reflexivos y valorativos que implican las prácticas.

Es necesario tener en claro que el proceso de la formación en las prácticas docentes es gradual. En el caso de la formación inicial requiere de un acompañamiento específico y un seguimiento determinado para prever la complejidad progresiva de los aprendizajes en este Campo de formación.

El presente Proyecto prevé la incursión en las prácticas docentes desde el primer año de cursada, lo cual es promovido por la normativa actual. Es necesario hacer hincapié en un enfoque no sólo aplicacionista de este ámbito sino mas bien en un espacio de construcción de saberes prácticos. Partiendo de observaciones y al mismo tiempo realizando prácticas docentes con diversas modalidades y con un grado creciente de compromiso, reflexión e involucramiento en el proceso de enseñanza en contextos reales que requieren una intervención directa con los estudiantes, sus docentes y la realidad de la comunidad escolar.

5- Capacidades prioritarias en el Perfil del egresado

La formación docente inicial representa el proceso principal de formación porque habilita para el ejercicio de la profesión. Si bien es cierto que el docente continúa su formación a lo largo de su experiencia como docente, es en la formación inicial donde se gestan las bases que configuran su práctica docente.

En el período de la formación inicial nuestro objetivo central consiste en asegurar que los estudiantes pueden aprender a enseñar.

El perfil del docente que buscamos formar se orienta a que sea capaz de:

1. transmitir un conocimiento que sea comprendido por el estudiante,
2. propiciar el desarrollo de ciertas capacidades vinculadas con esos contenidos
3. acrecentar las capacidades y potencialidades individuales y grupales
4. orientar de modo eficaz las experiencias de aprendizaje significativo
5. comprender la relevancia de los desafíos educativos y sociales de la época

La enseñanza es una acción voluntaria e intencional que busca transmitir un saber o práctica considerada culturalmente válida, socialmente justa y éticamente valiosa. Nuestro perfil docente apunta a formar un mediador capaz de tomar decisiones que integren las intenciones educativas, los contenidos, las capacidades y las características y necesidades de los estudiantes.

Ya en la actualización de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales para la Formación Docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2015) se vislumbraba la necesidad de elaborar un perfil docente que atendiera las demandas y necesidades provenientes de una realidad compleja y un futuro incierto. Y se describían también, aquellas capacidades requeridas por un docente para el tiempo venidero.

Se ha seleccionado un conjunto de nueve capacidades profesionales a desarrollar a lo largo de la formación docente inicial que han sido consideradas como elementales para preparar al docente de modo adecuado frente a los desafíos del siglo XXI. Cabe señalar que se considera que el estudiante que ingresa, posee las capacidades básicas pretendidas en los niveles educativos anteriores: comunicación, pensamiento crítico, análisis y comprensión de la información, resolución de problemas, resolución de conflictos, trabajo colaborativo, aprender a aprender, compromiso, cuidado de sí mismo, aprendizaje autónomo y responsabilidad.

1. Dominar los conocimientos y las capacidades a enseñar
2. Organizar y gestionar experiencias de aprendizaje significativo
3. Tomar decisiones pedagógicas de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes
4. Promover vínculos de respeto y colaboración que favorezcan el aprendizaje y la inclusión social
5. Participar de forma responsable y colaborativa en proyectos compartidos
6. Reflexionar sobre sus prácticas y comprometerse con el propio proceso formativo
7. Diseñar e implementar propuestas de enseñanza y aprendizaje que integren transversalmente la educación digital
8. Desarrollar experiencias educativas innovadoras
9. Comprender críticamente la realidad como ciudadano mundial

Reviste suma importancia el conocimiento además, de ciertos **contenidos** definidos como **transversales** que interpelan la participación ciudadana responsable, pero que a su vez, encuentren un lugar en el tratamiento específico de cada uno de los diferentes espacios curriculares. Estos contenidos refieren a:

1. La Educación Sexual Integral
2. La inclusión social
3. La diversidad cultural
4. El consumo problemático de sustancias
5. La integración de las diferentes tecnologías
6. El emprendedorismo y la gestión por proyectos
7. El desarrollo sustentable

El sistema formador debe garantizar al menos un primer nivel de apropiación, indispensable para que los egresados estén en condiciones de afrontar sus primeras experiencias laborales de una manera adecuada. Nuestro objetivo es definir y garantizar el desarrollo de este primer nivel de capacidades, pero a su vez, orientar el camino para

el desarrollo y la definición de los niveles de apropiación más específicos y que demandan una gradualidad creciente por la complejidad cualitativa de las mismas.

Se presenta a continuación un cuadro que desarrolla las Capacidades Profesionales Docentes Generales y su diversificación en aquellas Capacidades Profesionales Específicas que las integran. Queda luego emprender el minucioso trabajo de elaborar los desempeños para cada una de ellas.

CAPACIDADES GENERALES	CAPACIDADES ESPECÍFICAS
1- DOMINAR LOS CONOCIMIENTOS Y LAS CAPACIDADES A ENSEÑAR	A. De los conocimientos disciplinares que a enseñar: • Conocer y comprender profundamente los ejes conceptuales centrales de las disciplinas escolares y las relaciones que constituyen el objeto de enseñanza. • Demostrar las capacidades docentes generales y las propias de las disciplinas escolares que enseña sabiendo vincularlas con las experiencias de aprendizaje significativo a ofrecer a sus estudiantes. • Conocer y comprender la naturaleza del conocimiento escolar disciplinar, multidisciplinar e interdisciplinar. • Reflexionar críticamente sobre los intereses y las implicancias del conocimiento escolar disciplinar en la vida social. • Dominar los lenguajes y los géneros más frecuentes a través de los cuales se comunica el conocimiento escolar disciplinar que enseña. • Comprender los supuestos, axiomas y modelos de interpretación de las disciplinas escolares que enseña a fin de construir un pensamiento crítico fundamentado. B. De los conocimientos pedagógicos para enseñar: • Disponer de una variedad de estrategias de enseñanza para alcanzar de modo efectivo las distintas intenciones educativas. • Abordar los contenidos y las capacidades en el marco de un Proyecto Institucional y la realidad sociocultural de la jurisdicción donde se desempeña. • Evaluar la pertinencia y significatividad social de los contenidos y las capacidades para problematizar el saber del campo a enseñar con una finalidad educativa. • Integrar adecuadamente los contenidos transversales en la enseñanza de los contenidos disciplinares. • Valorar su enseñanza empleando los criterios provenientes de la normativa vigente sobre inclusión educativa.

CAPACIDADES GENERALES	CAPACIDADES ESPECÍFICAS
2- ORGANIZAR Y GESTIONAR EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO	• Articular los propósitos de enseñanza y objetivos de aprendizaje del Diseño Curricular con el Perfil del estudiante del Proyecto Educativo Institucional. • Diagnosticar los saberes previos y las capacidades de los estudiantes para tomar decisiones contextualizadas de planeamiento sobre la enseñanza, la progresión de los aprendizajes y la evaluación. • Diseñar, implementar y evaluar secuencias didácticas en distintos formatos de enseñanza (proyectos, talleres, seminarios, foros virtuales, entre otros) que promuevan la comprensión y el desarrollo de capacidades. • Diseñar, producir y utilizar una variedad de recursos didácticos, analógicos y virtuales, en diferentes formatos. • Diseñar e implementar estrategias didácticas en diferentes entornos formativos que utilicen diversas formas de agrupamiento del espacio y organización del tiempo. • Motivar a los estudiantes en sus aprendizajes planteando situaciones problemáticas que deriven en experiencias educativas desafiantes. • Integrar a las secuencias didácticas el desarrollo de la meta-cognición de los estudiantes. • Utilizar la evaluación con diversos propósitos: realizar diagnósticos, identificar errores de aprendizaje, ofrecer retroalimentación constructiva a los estudiantes, ajustar la intervención pedagógica y desarrollar una práctica reflexiva. • Producir y comunicar información sobre la trayectoria educativa de los estudiantes para conocimiento de ellos mismos, sus familias y los equipos directivos y docentes. • Integrar a las propuestas de enseñanza el enfoque y los contenidos pertinentes para abordar la Educación Sexual Integral en su complejidad.

CAPACIDADES GENERALES	CAPACIDADES ESPECÍFICAS
3- TOMAR DECISIONES PEDAGÓGICAS DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y DIVERSOS MODOS DE APRENDER DE LOS ESTUDIANTES	• Fundamentar las experiencias de aprendizaje planteadas en las teorías educativas relacionadas con la heterogeneidad en el aula. • Diseñar e implementar estrategias didácticas y recursos didácticos diversos para favorecer las diferentes formas de construir el conocimiento. • Diversificar las tareas a resolver por los estudiantes en función de sus distintos ritmos y grados de avance y sus intereses. • Desarrollar un proceso de enseñanza que considere un aprendizaje basado en las capacidades de los estudiantes. • Colaborar con el estudiante en la eficacia de su trayectoria escolar y su proyecto personal. • Diseñar e implementar diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación que permitan a los estudiantes mostrar, de múltiples maneras, sus aprendizajes. • Construir criterios pedagógicos para la selección de materiales didácticos según las diferentes etapas evolutivas contemplando que no presenten barreras de aprendizaje. • Construir criterios pedagógicos para realizar adaptaciones curriculares individualizadas y equitativas. • Tomar decisiones efectivas sobre la administración de los tiempos, espacios, agrupamiento de los estudiantes y formatos de enseñanza. • Comprender situaciones específicas e individuales de aprendizaje para seleccionar adecuadamente los recursos, dispositivos y estrategias que sean necesarios para cada caso.

CAPACIDADES GENERALES	CAPACIDADES ESPECÍFICAS
	• Diseñar la enseñanza y requerir condiciones institucionales para hacer efectiva la accesibilidad académica de todos los estudiantes.
4- PROMOVER VÍNCULOS DE RESPETO Y COLABORACIÓN QUE FAVOREZCAN EL APRENDIZAJE Y LA INCLUSIÓN SOCIAL	• Considerar la cultura institucional y el contexto social al planificar los proyectos educativos. • Participar en el establecimiento y el respeto de las pautas que organizan la convivencia escolar. • Favorecer el desarrollo de la autonomía moral en los estudiantes en vistas a una convivencia que valore la democracia y sus instituciones. • Promover la participación de las familias en la trayectoria formativa de sus hijos y en la vida de la institución. • Desarrollar estrategias de diálogo y comunicación variada, con las familias, con diferentes propósitos formativos. • Resolver conflictos o problemas grupales mediante estrategias variadas que favorezcan el diálogo y los acuerdos en la resolución de los mismos de forma justa y asertiva. • Abordar el trabajo de la prevención y la promoción de la salud en la institución educativa. • Desarrollar una mirada integral y multidimensional sobre las adicciones para colaborar en la identificación de situaciones de riesgo.
5- PARTICIPAR DE FORMA RESPONSABLE Y COLABORATIVA EN	• Integrar adecuadamente equipos de trabajo diversos a fin de elaborar proyectos que atiendan a diversas necesidades institucionales.

CAPACIDADES GENERALES	CAPACIDADES ESPECÍFICAS
PROYECTOS COMPARTIDOS	• Integrar equipos de orientación y seguimiento de estudiantes a fin de realizar aportes significativos a la trayectoria escolar de los estudiantes. • Fomentar la participación en proyectos de todos los actores de la comunidad y de otras organizaciones en la vida escolar en el marco del proyecto educativo institucional. • Desarrollar una ciudadanía responsable para promover el derecho a la educación y hacer efectiva la justicia educativa.
6- REFLEXIONAR SOBRE SUS PRÁCTICAS Y COMPROMETERSE CON EL PROPIO PROCESO FORMATIVO	• Saber explicitar y fundamentar los supuestos pedagógicos de sus prácticas. • Basar su experiencia en la reflexión en la acción y sobre la acción a fin de pasar de la reflexión ocasional a la práctica reflexiva favoreciendo los procesos de metacognición. • Identificar el itinerario formativo en el desempeño de su rol docente para poder diseñar un programa personal de formación continua propio. • Constituirse en parte de la comunidad de aprendizaje escolar y de redes de aprendizaje fuera de la escuela. • Realizar investigación aplicada a sus propias prácticas con el objetivo de mejorarlas de modo continuo.
7- DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROPUESTAS DE ENSEÑANZA Y	• Generar situaciones de aprendizaje para la apropiación crítica de nuevos modos de construcción y circulación del saber en entornos digitales.

CAPACIDADES GENERALES	CAPACIDADES ESPECÍFICAS
APRENDIZAJE QUE INTEGREN LA EDUCACIÓN DIGITAL COMO ÁREA TRANSVERSAL.	• Integrar en los procesos de enseñanza y aprendizaje nuevas formas de representación de la realidad, formas de comunicación e interacción propias de la cultura digital. • Aplicar criterios pedagógicos en la selección y utilización de las diversas tecnologías y entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje con formato sincrónico y asincrónico de acuerdo al propósito educativo correspondiente. • Participar de comunidades de aprendizaje colaborativo en espacios virtuales escolares y extraescolares. • Asumir un ejercicio responsable de la ciudadanía digital en el marco de la sociedad de la información y el conocimiento. • Aplicar criterios eficaces en la selección y la validación de información obtenida de diferentes fuentes digitales.
8- DESARROLLAR EXPERIENCIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS	• Identificar y analizar oportunidades, problemas y desafíos educativos en situaciones contextualizadas. • Integrar conocimientos previos y saberes recientes en el diseño de nuevas propuestas de mejora complejizando y enriqueciendo las experiencias de aprendizaje de los estudiantes. • Gestionar las experiencias educativas innovadoras y evaluar sus alcances, impacto y efectividad.
9. COMPRENDER CRÍTICAMENTE LA REALIDAD COMO CIUDADANO MUNDIAL	• Integrar de modo pertinente a las experiencias de aprendizaje los ejes de la educación para : -los derechos humanos -para la paz -el desarrollo sustentable -el entendimiento internacional

CAPACIDADES GENERALES	CAPACIDADES ESPECÍFICAS
	• Comprender las interrelaciones entre los diversos niveles de análisis geográficos, socioculturales y políticos: lo local, lo regional y lo mundial. • Examinar críticamente los problemas locales, nacionales y mundiales, las responsabilidades y las consecuencias de las decisiones adoptadas evaluando y proponiendo respuestas apropiadas. • Analizar críticamente las maneras en que las diversas identidades interactúan y conviven pacíficamente con diferentes grupos sociales. • Aplicar valores, actitudes y capacidades socioemocionales para desenvolverse y comprometerse con diversos grupos y puntos de vista. • Promover experiencias formativas que desarrollen el compromiso cívico de los estudiantes con los ejes de la educación planteados. • Pensar críticamente sobre asuntos de justicia social y diseñar estrategias de aprendizaje que colaboren para superar la discriminación y la desigualdad a favor de la libertad y la igualdad.

6- Algunas características de la organización curricular

1. Se procurará una **articulación concreta de los tres campos de formación** a través de un trabajo coordinado a lo largo de la cursada. Esta articulación se traducirá en las diferentes progresiones de los aprendizajes y en la gradualidad creciente de la complejidad de los desempeños. Será necesario también, que se realice un trabajo colaborativo con los docentes de los tres campos cuyos espacios converjan en las diferentes prácticas docentes que se realizarán desde el primer año de cursada. Cada espacio curricular mantendrá una relación en términos de diálogo, aporte y “mutuo condicionamiento” con los espacios de cada campo que se definan en el armado o diseño de un *mapa* integral del plan de formación. En este sentido es necesario recuperar el

sentido de cada uno de los campos y ponerlos de modo operativo en relación efectiva.

2. Promoción del trabajo basado en la multidisciplinariedad y en la interdisciplinariedad, a fin de abordar determinadas situaciones complejas inherentes a la tarea docente desde ese enfoque integrador y al mismo tiempo experimentar, según diversos formatos de enseñanza, este modo de comprensión y de desarrollo de capacidades
3. Desarrollar proyectos que promuevan la integración de espacios curriculares posibilitando la evaluación y la acreditación de un modo integrado.
4. Plantear una diversificación y un mayor nivel de concreción de los variados formatos curriculares establecidos en los Lineamientos Curriculares Nacionales (Res. 24/CFE/07) considerando también todos aquellos que integren la cultura digital y los recursos tecnológicos.
5. Flexibilidad en la organización y el uso de los tiempos y los espacios: espacios físicos adecuados para el desarrollo de los encuentros según los diferentes formatos, espacios tecnológicos, entornos virtuales. Agrupamiento de los estudiantes promoviendo encuentros sincrónicos y diacrónicos.
6. Oferta de variadas experiencias formativas extracurriculares para el estudiante y que completen su formación general al tiempo que le posibiliten introducirse en lógicas no relacionadas de modo directo con el campo educativo.
7. Desarrollar un sistema de créditos.
8. Trabajo virtual en modalidad “*blended*” a través de una Plataforma o Campus virtual para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la gestión académica.
9. Prácticas reflexivas con docentes de prácticas, docentes tutores y docentes expertos.
10. Sistema de evaluación formativa por portfolio y rúbricas donde se integren las capacidades en sus diferentes grados de complejidad en relación con los contenidos de los espacios curriculares y la participación reflexiva del futuro docente en su propia evaluación favoreciendo la metacognición.

7- Condiciones de viabilidad

Se detallan a continuación algunas condiciones que deberían estar presente para el pleno desarrollo de esta propuesta para la formación docente inicial:

1. Referido a la infraestructura: disponer de espacios para el trabajo colaborativo de los docentes, para las reuniones de tutoría, para el trabajo grupal de los estudiantes, para las experiencias tecnológicas
2. Plataforma digital para la gestión académica y para el trabajo en los diferentes entornos virtuales, favoreciendo un sistema “*blended*”
3. Disponibilidad de recursos tecnológicos y didácticos para el desarrollo de las clases y los distintos proyectos.
4. Portfolios digitales: recurso formativo muy potente para el trabajo sobre el desarrollo de las capacidades profesionales, en términos de desempeños contextualizados que favorecen la evaluación y la práctica reflexiva de los docentes y los estudiantes.
5. Centralidad y fortalecimiento de la función del equipo de coordinación de las prácticas docentes, ya que se hará foco en ellas para la articulación con el resto de los espacios y el desarrollo de las capacidades que habilitaran al profesional.
6. Red de escuelas como campos de aprendizaje en las situaciones de prácticas situadas Se propone un planteo de enfoque sistémico por el cual las escuelas “asociadas” se beneficiaran con el trabajo conjuntamente planificado con los equipos de formación de los futuros docentes y los estudiantes encontraran en estas escuelas un ámbito predispuesto a las renovadas prácticas de enseñanza. Tanto las escuelas asociadas como el profesorado aquí son considerados como parte del plan integral de la renovación de la formación docente inicial. Esto implica un cambio en el tipo de relación, acuerdos y finalidades actuales de ambos espacios. Proponemos constituir una red de escuelas asociadas a fin de potenciarlas como comunidades de aprendizaje y centros de innovación apoyados por los centros de formación docente.
7. Ciclos de complementación para obtener formación de grado dirigida a aquellos docentes que actualmente poseen títulos de nivel terciario.
8. Trayectos formativos para los actuales formadores de formadores que conviertan los modelos de sus prácticas según este plan de renovación.
9. Remuneraciones acordes con la actividad profesional docente y con la envergadura social y cultural que reviste. Que se contemple no sólo la

enseñanza frente a cursos sino la tutoría y espacios de capacitación colaborativos

10. Para asumir la problemática de la deserción de los estudiantes en el grado en el que se da actualmente, lo mismo que la prolongación de sus estudios (promedio de duración 7,5 años) es necesario estudiar instancias de tutorías personales, académicas y profesionales y la posible remuneración de las prácticas a contraturno y la residencia. Ya sea a través de becas o algún tipo de estipendio. Asimismo, se requiere flexibilizar los regímenes académicos proponiendo estructuras modulares con menor rigidez respecto a los sistemas de correlatividades, favoreciendo la aparición de opciones de cursado para acelerar la trayectoria (Cursos intensivo de verano, virtualidad, etc.), promoviendo la evaluación formativa y balanceando la selección de contenidos con otras ofertas de posgrado y formación continua que descompriman algunos espacios curriculares.